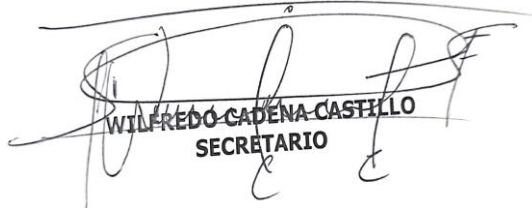




PROCESO:	EJECUTIVO- MINIMA CUANTIA
RADICADO:	2020-00011
DEMANDANTE:	ANSELMO SEDANO CEPEDA
DEMANDADO:	ELIAS ROJAS MATEUS
APODERADO DTE:	DR. JAIRO SERRANO ARIZA

Constancia: Al despacho de la señora Juez, informando que el Juzgado Civil del circuito de Cimitarra, allegó oficio comunicando que se tomó nota del embargo de la medida cautelar decretada dentro de este proceso. Sírvasse proveer.

Landázuri, 11 de agosto de 2023.



WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Landázuri, once (11) de agosto de Dos Mil Veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, incorpórese al expediente los documentos allegados y en ocasión a la respuesta ofrecida por el Juzgado Civil del Circuito de Cimitarra, póngase en conocimiento de la parte interesada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO
POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 14
DE AGOSTO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.



WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO